

22

Franklin

[illegible]

solas mismas Denas ^{Joan} Encomienda de los de octubre de mil y quatro
cientos y dos años

Francisco ^{de} Lorum
Arzobispo de Mexico
W. B. B. B. B.

En la Villa de Pargara a cinco dias del mes de octubre de mil y quatro
cientos y dos años el señor Juan Perez de la Lanza alcaide ordinario de la dicha
Villa su jurisdiccion habiendo visto el mandamiento de auto de don orcorre
xidor de esta real caxa le obedecio con respeto debido y en cumplimiento tomar
de pregonar lo contenido en el y en el auto y nuncio para que se guarde y
cumpla lo que por el se manda y luego estando en el cobertizo de la casa
del conde presente el señor alcaide y los deure ximientu y muchos de
los moradores de la dicha Villa su jurisdiccion que mandaron a se le pusi
sion lo contenido en el dicho mandamiento y auto en el y nuncio por lo de
mandado y para que se pregonero para que veniere a noticia de todos y firmado el
señor alcaide y el merino ante los de el y siendo testigos don Juan de au
tidad y raqual el caballo de la hor den de la cantara Geranimo Perez de
arrey don Juan Martinez de ytwibe de jirra de la dicha Villa =

Joan de la Lanza

Antoni
Pedro de la Cruz

Mandado y nuncio de don orcorre